BASES PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR CONMEMORARSE EL 145° ANIVERSARIO DE BATALLA DE ARICA Y EN RENOVACIÓN DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL.

I. DISPOSICIONES GENERALES:

a. El presente concurso es dirigido a las II.EE. públicas de nivel Inicial, Primaria y Secundaria.

b. La planificación, organización y ejecución del desfile cívico escolar por el Aniversario del Distrito de Ilave Provincia El Collao 2025, estará a cargo de EP - BIM N° 59- *con apoyo institucional de la UGEL EL COLLAO*-.

c. La designación del jurado calificador y premiación para las II.EE. participantes, estará a cargo de EP - BIM N° 59.

d. La Banda oficial será designada por el Ejército del Perú (BIM N° 59) acompañarán obligatoriamente el paso por la tribuna de las Instituciones Educativas participantes. Las instituciones educativas que cuentan con banda deberán acompañar la marcha de sus delegaciones en el desfile hasta que sea relevado por otra banda escolar o del Ejercito del Perú (BIM N° 59).

e. La presentación y desplazamiento de cada institución educativa participante por el estrado oficial será de la siguiente manera:
   1. Pancarta o estandarte portada por un (01) alumno(a).
   2. Escolta portando el pabellón nacional conformado por seis (06) alumnos(as).
   3. Estado Mayor, conformado por tres (03) alumnos(as).
   4. Brigadier de la delegación.
   5. Participar con una sección de varones y una de mujeres, integradas por veinticuatro alumnos (as) como mínimo y distribuidos en columnas de tres (03) y filas de ocho (08), para los participantes de secundaria y para el nivel primario e inicial de acuerdo al número de estudiantes.
   6. Las instituciones educativas deberán respetar las indicaciones para el buen desarrollo del desfile escolar.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

a. Para la inscripción y orden de presentación de instituciones educativas de los tres niveles para el desfile escolar, serán registradas por el Especialista en Ciencias Sociales la UGEL EL COLLAO - *en apoyo institucional* -, en consecuencia, los participantes, deberán confirmar su inscripción **a partir del 30 de mayo al 04 de junio del presente año.**

b. Cada Director confirmará la participación de la I.E. que representa, para su inclusión en el desfile en el enlace que será habilitado por el Especialista en Ciencias Sociales de la UGEL EL COLLAO - *en apoyo institucional*-. El orden de presentación de las instituciones educativas de los tres niveles para el desfile escolar, será asignado en el orden por creación institucional, tanto para el ámbito rural y urbano, cuya evidencia deberá anexarlo en el momento del registro. Para el inicio de priorizará las II.EE. de nivel inicial en general, para luego las II.EE de nivel primario y secundario del ámbito rural de y finalizar en el mismo orden con II.EE. del ámbito urbano. El orden presentación final será comunicada a las II.EE. registradas para el desfile escolar por el medio de mayor difusión de la UGEL EL COLLAO, el día 05 de junio del 2025.

c. La realización del concurso del desfile cívico escolar se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes categorías:

N°	CATEGORÍA	NIVEL EDUCACIÓN
1	CATEGORÍA "A"	INICIAL
2	CATEGORÍA "B"	PRIMARIA
3	CATEGORÍA "C"	SEGUNDARIA

d. El lugar del desfile es en la Plaza de Armas de la ciudad de Ilave, brindando las garantías del caso. **Hora de concentración 09:00 a.m. hasta 09:45 a.m, para el acto del izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de la provincia de El Collao**.

e. **La fecha del desfile cívico escolar será el día 06 de junio del 2025.**

f. La ubicación para el desfile y emplazamiento será por niveles, es decir primero pasara el nivel Inicial, seguido de Primaria y Secundaria.

g. Todas las I.E. deberán presentar su reseña histórica al maestro de ceremonia para la lectura correspondiente durante el desplazamiento de su institución.

III. CRITERIOS EVALUACIÓN

a. El jurado del desfile cívico escolar tomara los siguientes criterios para la calificación:

1) Puntualidad en la ubicación para el desfile : 20 puntos.
2) Presentación : 30 puntos.
3) Marcialidad y elegancia : 30 puntos.
4) Alineamiento y cobertura : 20 puntos.

b. Sobre el Uniforme: Los participantes se presentarán de forma homogénea e impecable, con el uniforme propio o distintivo de su

Institución Educativa. Manteniendo la limpieza del calzado y cuidado del cabello.

▪ Los alumnos usaran los uniformes de la Institución Educativa.

▪ Los guantes blancos serán usados solo por los integrantes de la Escolta y Brigadieres.

▪ Los brigadieres llevaran sus respectivos cordones. Uniformes, Insignias y Bastón:

c. Paso redoblado: Hasta unos metros antes de llegar al estrado oficial, se señalizará adecuadamente en el pavimento el inicio del estrado oficial, tanto como su final.

d. Sobre el desfile: Tener en cuenta que, en el paso redoblado y paso de desfile, los brazos deben realizar un movimiento de oscilación natural por los costados del cuerpo en la dirección de la marcha hasta la altura de los hombros, las manos con los dedos juntos y estirados y la palma hacia adentro, cada brazo acompaña al movimiento de la pierna del lado opuesto manteniendo, la cabeza erguida y el mentón recogido. Las piernas estiradas hacia el frente con las puntas hacia abajo y asentando en tierra la totalidad de las plantas de los pies consuma energía.

e. Paso de desfile: Este se iniciará al desplazarse frente al estrado oficial al cruzar la zona señalada en el pavimento y culminará en también según lo señalado al final del estrado oficial. Queda prohibido realizar maniobras y/u otros saludos frente al estrado

f. Saludo: El Brigadier y sus auxiliares quienes lo acompañaran en su marcha, saludaran simultáneamente al iniciar el paso de desfile.

g. Sobre la Escolta: Vestirán el uniforme característico de la institución. El abanderado deberá llevar la porta asta de cuero negro, por ningún motivo el abanderado deberá coger el Pabellón Nacional, debiendo flamear naturalmente.

h. Sobre las distancias:

- De pancarta o estandarte a escolta : 06 metros
- De escolta a estado mayor : 06 metros
- De estado mayor a gallardetes : 06 metros
- De gallardetes a brigadier general : 06 metros
- Brigadier a la sección : 04 Metros
- De delegación a delegación : 10 metros.

j. Se disminuirá puntaje a las I.E. que realicen evoluciones (maniobras) durante el desplazamiento, así como a las delegaciones que desfilen sobre su propio emplazamiento retrasando el paso.

k. Se debe dar estricto cumplimiento a la organización establecida en la presente base. quedando prohibido el acompañamiento de docentes o auxiliares durante el desplazamiento de las delegaciones frente al estrado principal.

IV. JURADO CALIFICADOR

a. El jurado calificador estará integrado por tres (03) integrantes:

01 efectivo del EP (BIM N° 59) varón/mujer.
01 efectivo de la PNP varón/mujer (PNP de la Comisaria de ILAVE).
01 representante de la UGEL EL COLLAO de Ilave varón/mujer.

b. El fallo del jurado calificador será inapelable y emitirá su evaluación en base a una pauta previamente diseñada para el evento.
c. El Jurado Calificador entregará los resultados a un representante del EP (BIM N° 59), encargado de promediar los resultados el cual deberá contar con una computadora o laptop o cualquier otro dispositivo que le permita llevar a cabo esta acción.
d. En caso de empate, se determinará mediante sorteo.
e. Al final del desfile, los miembros del jurado calificador firmarán el acta con los resultados finales.

V. DE LOS ESTÍMULOS

Se otorgarán gallardetes a los tres primeros puestos que ganen en el nivel inicial, primario y secundario, como se detalla a continuación:

VI. ORDEN PARA EL DESFILE:

Para el emplazamiento y desfile es como sigue:

1. Escolta del Ejercito del Perú (BIM N° 59)
2. Educación Inicial
3. Educación Primaria
4. Educación Secundaria
5. UGEL EL COLLAO
6. Autoridades del distrito de Ilave de la provincia El Collao
7. Municipalidad Provincial de El Collao
8. Municipalidades de Centro Poblado de Chamaca.
9. Subprefecto de la provincia El Collao y tenientes Gobernadores
10. Centro de Salud de Ilave
11. Todas las instituciones que participen.
12. Seguridad Ciudadana
13. Policía Nacional del Perú – Comisaria PNP de Ilave
14. Ejército del Perú (BIM N° 59)

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 Los resultados finales de los criterios de evaluación se emitirán una vez terminada el desfile escolar.
7.2 Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por la Comisión organizadora de EP – BIM N° 59.

El organizador – BIM 59